



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00740197- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FFYH;

Lo manifestado en el orden 18, por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal;

Lo informado en el orden 27 por la Dirección General de Sumarios;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FFYH, citada en el orden 13, y, en consecuencia, aceptar a partir del 7 de diciembre de 2021, la renuncia definitiva presentada por la Prof. Patricia MERCADO de INGARAMO, Legajo 25694, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Teoría del Aprendizaje, de la Escuela de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Prof. Patricia MERCADO de INGARAMO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3°.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria

de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

mp